

Nace Miguel Ramos Arizpe, impulsor del Federalismo Mexicano y defensor del derecho a la educación

15 de febrero de 1775



José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arizpe nació en Valle de San Nicolás, cerca de Saltillo, actual estado de Coahuila, un 15 de febrero de 1775. Además de sus padres, su familia estaba integrada por otros siete hermanos. Se sostenían con una parcela de tierra que ellos mismos cultivaban, y que tenían que defender constantemente de grupos de indígenas nómadas, lo cual, al parecer, ayudó a forjar el carácter de José Miguel: altivo, dominador, impetuoso y carente de modales cortesianos.¹

"(...) Para asegurar en el trono y sus cercanías al despotismo, a la arbitrariedad, a la estupidez y mil veces al vicio, se echó mano de las demás tinieblas de la ignorancia, llegando a prohibirse el estudio del derecho natural y de gentes. Se prefirieron muchas veces para los empleos en toda la monarquía, no a los ciudadanos ilustrados y beneméritos de la patria, sino a los extranjeros o aquellos que, por su carácter condescendiente y dócil, por sus enlaces con ciertas personas, o por ciertos servicios reales y personales, se creían más a propósito para sostener aquel sistema general hacia el pueblo".

Miguel Ramos Arizpe

¹ David Pantoja Morán. "Ramos Arizpe y la Gestión del Federalismo en México", *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, 1, n° 28 (1013), <https://goo.su/52WEeq>

Miguel Ramos Arizpe inició su formación académica en Saltillo y posteriormente ingresó al Seminario de Monterrey, del cual fue colegial fundador. Más tarde, completó sus estudios de bachiller en Filosofía, Cánones y Leyes en Guadalajara. En enero de 1803 fue ordenado sacerdote en la Ciudad de México por el obispo de Monterrey. Tras su ordenación, se trasladó a la diócesis regiomontana en calidad de capellán, familiar y sinodal del obispado.

Posteriormente, en Guadalajara, obtuvo con gran reconocimiento los grados de licenciado y doctor en Cánones. Después de una nueva estancia en Monterrey, viajó a la Ciudad de México, donde cursó la carrera de Jurisprudencia; obtuvo su título de abogado en 1810. Más adelante, la Audiencia de Nueva España le otorgó también el grado de doctor en Leyes.

La participación de Ramos Arizpe en las sesiones de las Cortes de Cádiz, en España, fue su primera experiencia en el ámbito legislativo. En ese espacio de debate político destacó como defensor de la igualdad, la libertad y el buen gobierno. Durante las sesiones reclamó al régimen español el abandono en que se encontraban las provincias internas de oriente: Coahuila, el Nuevo Reino de León, Texas y Nuevo Santander (actual Tamaulipas), sometidas a un gobierno militar despótico y arbitrario, sin apoyo a la agricultura, la educación ni a instituciones para la impartición de justicia.

Su propuesta sobre el derecho a la educación dejó precedentes para la elaboración de la Constitución de 1824, esto lo definió como precursor del derecho social. Así lo expuso en las Cortes en 1812:

La educación pública es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, y solo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos (...) En las haciendas que ocupan gran número de sirvientes, suele haber una que otra escuelilla, habiendo yo observado más de una vez el cuidado que se pone en que los hijos de los sirvientes no aprendan a escribir, por creer algunos amos que llegando a esa que se llama ilustración, solicitarán otro modo de vida menos infeliz, rehuendo la dura servidumbre en que han vivido sus padres.²

De acuerdo con Ramos Arizpe, era necesario establecer un sistema adecuado de educación pública para toda la población, así como una administración e

² Ernesto de la Torre Villar. "La Independencia", *Historia Documental de México 2* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), <https://goo.su/O3eN3zF>

impartición de justicia sin los vicios del anterior régimen y, finalmente, un fomento real a la población, con hombres y mujeres libres.³

Debido a sus avanzadas ideas liberales e independentistas, fue perseguido y encarcelado en mayo de 1814 por órdenes de Fernando VII, bajo la acusación de incitar las insurrecciones en Chile, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe, Quito y México. Fue conducido a los calabozos de la cárcel de Madrid, donde permaneció incomunicado durante veinte meses. Posteriormente, fue trasladado a la Cartuja de Arachristi de Valencia, donde permaneció hasta 1820.⁴

A principios de 1822, Miguel Ramos Arizpe regresó a México, poco antes de la convocatoria del primer congreso constituyente mexicano, del cual no pudo formar parte inicialmente. Meses más tarde, Agustín de Iturbide fue coronado emperador, pero sus conflictos de poder con los diputados llevaron a la disolución del Congreso. Esta acción imperial fue vista en las provincias como un acto de tiranía, lo que socavó la legitimidad de su gobierno. La oposición de las provincias, el ejército y antiguos insurgentes forzó a Iturbide a reinstaurar el Congreso y finalmente a abdicar en marzo de 1823.

En este contexto, se reunió el segundo congreso constituyente mexicano; inició sesiones el 7 de noviembre de 1823, y Ramos Arizpe formó parte activa de él. Miguel se convirtió en uno de los principales defensores del federalismo como una solución para preservar la unidad territorial del país: reconocía el derecho a la participación política de los habitantes de las provincias más alejadas de la Ciudad de México.

Los argumentos a favor del federalismo presentados en el Congreso giraban en torno a la idea de evitar la concentración del poder y establecer instituciones de gobierno locales que atendieran las necesidades específicas de cada región; consideraban que este sistema era una forma de gobierno que garantizaba igualdad y libertad.

Ramos Arizpe fue el principal redactor del Acta Constitutiva de la Federación, firmada por los diputados del Congreso el 31 de enero de 1824. Este documento fue una guía para los trabajos del Congreso Constituyente hasta la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de octubre de 1824. Con el Acta Constitutiva y la posterior Constitución, México adoptó la

³ Ernesto de la Torre Villar. "La Independencia", *Historia Documental de México 2* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), <https://goo.su/O3eN3zF>

⁴ Riveriano Sierra Casiano. "Miguel Ramos Arizpe y el federalismo mexicano", Inehrm, 29/10/2024, <https://goo.su/PkVT>

forma de gobierno de una república representativa, popular federal, conformada por estados libres y soberanos.

Con la consolidación del federalismo en México, Ramos Arizpe vio concretadas las instituciones de gobierno regionales por las que había luchado durante gran parte de su trayectoria política, primero en las Cortes de Cádiz y luego en el Congreso Constituyente mexicano que estableció por primera vez la República Federal.

Miguel Ramos Arizpe falleció el 28 de abril de 1843 en Puebla; en 1847 fue declarado Benemérito de la Patria por el Congreso de la Unión.⁵

El legado de Miguel Ramos Arizpe trasciende su tiempo porque sentó las bases del federalismo mexicano y defendió principios que hoy siguen siendo pilares de nuestra vida democrática: la educación pública, la participación política y la descentralización del poder. En la actualidad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce que el derecho a la participación política efectiva y el respeto al pacto federal son condiciones indispensables para una sociedad justa, incluyente y en paz. Desde esta perspectiva, la defensa de los derechos humanos implica también garantizar que todos y todas puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales, acceder a instituciones cercanas y representativas, y participar activamente en las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana, tal como lo impulsó Ramos Arizpe desde los orígenes de la República.

Imagen: Miguel Ramos Arizpe. Museo Presidentes, X, <https://goo.su/DSESIW>

⁵ Doralicia Carmona Dávila. "Miguel Ramos Arizpe", *Memoria Política de México*, <https://goo.su/lirU>